

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

RAD 2019-00180

INFORME SECRETARIAL-

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$ 1.817.052.00
Gastos Notificación	75.115.00
Total	\$ 1.892.167.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L (1.892.167.00).

Barranquilla, Febrero 8 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Febrero ocho (8) del año dos mil veintiuno (2021)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por TITULARIZADORA DE COLOMBAIA S.A. contra MARIA CATALINA UCROS GOMEZ Y OLIVER MICHEL MARTI TARDI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ

Juez

Mvr